INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S., comprometido con la satisfacción de sus clientes y partes interesadas, orienta la gestión académica garantizando la correcta administración de los procesos de formación y el seguimiento permanente de los estudiantes, en el marco de la mejora continua.

- **INSCRIPCIÓN Y MATRICULA:**

La inscripción garantiza únicamente la reserva temporal del cupo.

Para hacer efectiva la matrícula, el estudiante deberá realizar el pago mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del programa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la inscripción.

En caso de que el estudiante elija pagar el programa mediante cuotas, deberá realizar la solicitud correspondiente ante el Área Académica, a fin de cumplir con los procedimientos internos, formalizar su pago y garantizar la matrícula. La cuota inicial deberá ser cancelada dentro del mismo plazo de cinco (5) días hábiles.

Si el pago correspondiente no se realiza dentro del tiempo establecido, el estudiante deberá iniciar nuevamente el proceso de inscripción y su cupo podrá ser asignado a aspirantes en lista de espera.

El INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S. se reserva el derecho de aceptar o rechazar inscripciones, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de ingreso establecidos para cada programa. La decisión será comunicada a través de los datos de contacto suministrados por el aspirante.

APLAZAMIENTO:

El estudiante podrá solicitar el aplazamiento mediante comunicación escrita, en la cual deberá informar claramente la fecha estimada en la que retomará su proceso de formación.

Para que el aplazamiento sea procedente, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- La formación no debe haber superado el treinta por ciento (30%) de avance.
- El programa debe estar totalmente cancelado al momento de la solicitud.
 El aplazamiento tendrá un costo del diez por ciento (10%) del valor correspondiente al ciclo, entendido como la parte proporcional del costo total del programa distribuido por ciclos académicos, cada uno con una duración de tres (3) meses. Este valor se calculará sobre el ciclo vigente al momento de realizar la solicitud.

Si el estudiante realiza el pago del programa mediante cuotas:

- Para solicitar aplazamiento, las cuotas deben estar al día.
- Si el estudiante se encuentra pagando su programa mediante cuotas fijas, estas deberán estar al día y el costo del aplazamiento también será del diez por ciento

(10%) del valor del ciclo vigente, aplicándose el mismo criterio proporcional sin afectar el valor total previamente pactado.

Tiempo máximo de aplazamiento
No se admitirán aplazamientos superiores a **doce (12) meses**. Superado dicho plazo, el estudiante perderá el derecho al cupo y deberá realizar una nueva matrícula.

Reprogramaciones por causas médicas: En caso de incapacidad médica, el estudiante deberá enviar copia del soporte correspondiente.
Las clases serán reprogramadas y se comunicará la nueva fecha y horario vía correo electrónico, sujeto a la disponibilidad institucional.

Aplazamientos o cancelaciones por parte del Instituto: Si el programa no cuenta con el número mínimo de estudiantes para iniciar, el Instituto podrá:

- Reprogramar la fecha de inicio con mínimo quince (15) días de anticipación, o
- Cancelar el programa y gestionar la devolución del dinero en un máximo de quince (15) días hábiles.
- La ejecución de los programas también podrá reprogramarse por causas de fuerza mayor (ausencia del instructor, disposiciones normativas, emergencias, etc.), informando oportunamente a los estudiantes mediante los datos de contacto registrados.

- **CESIÓN DE FORMACIONES:**

El estudiante podrá ceder su programa de formación a otra persona, siempre que:

- El curso no haya iniciado.
- Se presente autorización escrita formal del estudiante titular.

La cesión tendrá un costo del diez por ciento (10%) del valor del programa.
El nuevo estudiante deberá cumplir todos los requisitos académicos del programa y estará sujeto a los cupos, fechas y horarios disponibles.

- **PAGO:**

La inasistencia, retiro o no continuidad por parte del estudiante no lo exoneran del pago del programa.
El valor total deberá ser cancelado en la fecha indicada al momento de la matrícula y registrada en la factura correspondiente.

- **DEVOLUCIÓN DEL DINERO:**

Antes del inicio de la formación: Si el estudiante se matricula, pero decide no iniciar el programa, podrá solicitar devolución del dinero.
Se descontará un 20% del valor pagado por concepto de gastos administrativos y operativos.

Después de iniciado el programa: Si el estudiante ya comenzó la formación y decide retirarse:

- No habrá devolución de dinero.
- Podrá aplicar a las alternativas de aplazamiento o cesión, siempre que cumpla los requisitos establecidos en este procedimiento.

- **CERTIFICACIÓN:**

El Instituto otorgará el certificado o diploma al estudiante que:

- Alcance la calificación mínima establecida para cada programa, y cumpla con los requisitos académicos definidos.



DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA
Representante Legal